



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-27846545-APN-DD#ME - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO - PROGRAMA "LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA".

VISTO el Expediente N° EX 2018-27846545-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA para que se declare de Interés Educativo al programa "LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA" que se desarrolló en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y en la PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA tiene como principal objetivo educar para formar ciudadanos comprometidos, con capacidad de decidir y voluntad para participar, brindándoles herramientas que les permitan ser protagonistas de sus vidas y transformar la realidad en la que vivimos.

Que la mencionada asociación viene desarrollando desde hace más de veinte años programas educativos gratuitos que promueven la participación ciudadana, varios de los cuales han recibido declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que el programa "LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA" busca que los jóvenes se formen una imagen del Poder Judicial más cercana a la realidad, propiciando la creación de un espacio de reflexión sobre el valor de la justicia y sobre el rol que cumplen los Magistrados.

Que el mismo contó con dos módulos de 80 minutos y de un evento de cierre en el que se simuló un Juicio Oral y Público, donde participaron representantes de las escuelas que formaron parte del Programa durante el año y, dicha representación se realizó en una Sala de Audiencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que los destinatarios del programa fueron alumnos/as de 4° año en escuelas de gestión estatal y privada de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Que se ofreció de modo gratuito a colegios secundarios de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que los Programas educativos de la ASOCIACIÓN CONCIENCIA recibieron anteriormente sucesivas

declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS emitió un informe técnico favorable a lo solicitado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA, y dió intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Programa “LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA”, desarrollado en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y la PROVINCIA DE BUENOS AIRES en el año 2018, organizado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 935, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, y archívese.